



DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.-

DECRETO N° **2204**

NEUQUEN, **23 NOV 1993**

VISTO:

Artículo 2º) La Ordenanza N° 6002 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 28 de octubre de 1993, mediante la cual se reconoce la cesión de derecho efectuada por el señor JUAN MANUEL MORAGA QUEZADA, a favor de la señora OLGA MABEL VILLA, con L. C. N° 5.982.978 y ERACLIO CID, con D.N.I. N° 10.208.191, del inmueble individualizado como Lote 1 de la Manzana L de la Chacra 120, del Barrio El Progreso, con fecha 28 de octubre de 1991 y se autoriza a este Departamento Ejecutivo a otorgar la Escritura Traslativa de Dominio del lote mencionado a favor de los nombrados; y

CONSIDERANDO:

Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 144º) inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;


Por ello:

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1º) **TENGASE** por Ordenanza Municipal la N° 6002 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 28 de octubre de 1993, mediante la cual se reconoce la cesión de derecho efectuada por el señor JUAN MANUEL MORAGA QUEZADA, a favor de la señora OLGA MABEL VILLA, con L. C. N° 5.982.978 y ERACLIO CID, con D.N.I. N° 10.208.191, del inmueble individualizado como Lote 1 de la Manzana L de la Chacra 120, del Barrio El Progreso, con fecha 28 de octubre de 1991 y se autoriza a este Departamento

///...2º


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén

SECRETARIA 320
NEUQUEN 23 NOV 1991

///...2º

Ejecutivo a otorgar la Escritura Traslativa de Dominio, del lote mencionado a favor de los nombrados; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario
----- Ejecutivo y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 3º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al Digesto Municipal, al
----- Boletín Oficial Municipal y oportunamente ARCHIVESE.-(Exptes.
Nºs. SPC 1219-M-72, SPC. 4743-L-87, SPC 4985-B-88, 2714-08243-Año 1991
Instituto Provincial de Vivienda y Urbanismo)



FDO) KLOOSTERMAN
PALLADINO
DIEZ DIEZ

Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora General
Administración y Despacho
Municipalidad de Neuquén